

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0427 DE 2023
(10 de noviembre de 2023)

Por la cual se ADJUDICA la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SU 2023-0889, cuyo objeto es contratar: **SUMINISTRO DE KITS DE ESTIMULACIÓN Y AYUDAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas mediante Decreto No. 106 del 1 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

- El Municipio de Fusagasugá mediante la Resolución Administrativa No. 0367 del 20 de octubre de 2023, ordeno la apertura de la Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 2023-0889, la cual se encuentra publicada en el SECOP II. Dentro de los términos establecidos en el cronograma, que se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas dentro del plazo establecido, como se evidencia en el SECOP II.
- Que, previa la apertura, el proceso fue LIMITADO A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTS 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mípyme y 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones territoriales y: AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES PUBLICADO EL (20/10/2023 5:46:42 PM(UTC-05:00
- El día 27 de octubre de 2023, siendo las nueve de la mañana 09:00 pm, día y hora señalada en el cronograma para la diligencia de cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de las mismas, se recibieron cuatro (08) ofertas, como se encuentra en el SECOP II, y que hacen parte integral de este proceso de selección.
- Una vez, conformado el comité evaluador, (jurídico, técnico y financiero), se presentaron los respectivos informes preliminares de verificación de requisitos habilitantes del orden jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran publicados en el SECOP II, por el termino de tres (3) días, estableciéndose el siguiente resultado en la verificación de los requisitos del orden jurídico técnico y financiero habilitantes.

PROPONENTE	ASPECTO TECNICO	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO FINANCIERO
INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. NIT: 901267162-1 R.L. WILSON RODRIGO VALERO VALERO C.C. No. 22.529.090 Bogotá D.C.,	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
COLSERVICES E & V S A S Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca) NIT: 900632700-4 R.L ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. No. 11.204.639	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT: 900897769-9 R.L. JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA C.C. No. 1.071.167.032	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS Domicilio principal: Funza, Cundinamarca	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO



ALCALDÍA DE FUSAGASUGA
Dirección de Contratación

NIT: 900954187-7 R.L JOHAN ALEXANDER SILVA BAYONA C.C. No. 1.098.668.601			
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC Domicilio principal: Bogotá D.C. NIT: 900709559-4 R.L. CINDY PAOLA VARGAS BURBANO C.C. No. 1.032.440.618	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
TEMPOEFFECTIVA S.A.S. Domicilio Principal: Flandes, Tolima NIT: 900.995.679-4 R.L. ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA C.C. No. 1.010.182.685 de Bogotá	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
NANCY GUEVARA TOLEDO. Domicilio principal: Neiva, Huila NIT: 40.766.576-3 C.C. No. 40.766.576 DE FLORENCIA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
COLDEGRAP SAS NIT. 901258553-8 Domicilio principal: Bogotá D.C. FIDEL ANDRES MANRIQUE MORALES C.C. 1.032.406.383 BOGOTÁ	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

- Dentro del término de traslado del informe de evaluación, se recibieron documentos de subsanación al informe de evaluación técnico y jurídico por parte de los oferentes.
- Que, mediante los: Informe de evaluación 2 Enviado el:8/11/2023 10:00 PM e Informe de evaluación 3 Enviado el:9/11/2023 2:08 PM. Solo se habilitó uno de los proponentes
- Que, tras la apertura del sobre económico, la entidad hace publicidad del informe de evaluación 9/11/2023 en el cual se evaluó económicamente al proponente habilitado en informes anteriores. Tras el estudio de su propuesta económica, el proponente resultó habilitado.
- Mediante aviso publicado en la plataforma Secop II se informó a todos los interesados la lista de habilitados para la realización de la subasta inversa electrónica.
- Que, debido a que solo un proponente resultó habilitado, y de conformidad con el estatuto de contratación se publicó aviso de no realización de subasta.
- Teniendo en cuenta lo anterior y s su habilitación jurídica, técnica, financiera y a la validez de su propuesta económica, el presente proceso se adjudica a **COLSERVICES E & V SAS** con Nit NIT: **900632700-4** Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca) representada legalmente por **ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** con C.C. No. **11.204.639.**, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$157.782.075)** IVA incluido y demás impuestos de ley, cuyo valor es MONTO AGOTABLE.
- El Municipio de Fusagasugá cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, por valor de hasta **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$157.782.075)** IVA incluido y demás impuestos de ley, en ningún caso la entidad destinara recursos adicionales, es decir, el presupuesto oficial será considerado como a **MONTO AGOTABLE**. El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2023090294 y 2023090295**, expedidos por la Dirección de Presupuesto- Secretaría de Hacienda Municipal de Fusagasugá.
- El valor de la oferta ganadora es de **QUINCE MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$15.020.300,20** el cual se irá descontando del



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

monto agotable señalado en el numeral anterior

13. Que la función de adjudicar los procesos de selección Abreviada de Subasta Inversa que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la secretaria jurídica del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 106 del 1 de noviembre de 2023, por lo cual

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **COLSERVICES E & V SAS** con Nit NIT: 900632700-4 Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca) representada legalmente por **ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** con C.C. No. 11.204.639 el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2023-0889 cuyo objeto es contratar **SUMINISTRO DE KITS DE ESTIMULACIÓN Y AYUDAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ** por valor de hasta **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$157.782.075) IVA incluido y demás impuestos de ley**; conforme a las unidades, cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios y documentos previos, fichas técnicas y en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso y se entiende notificada mediante su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ

Secretaria Jurídica
(Ordenadora del Gasto)

Decreto delegación No. 106 del 1 de noviembre de 2023

